

DDYA	RESOLUCIÓN 484-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL AL 40° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA ESPECIAL N.º 19

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Solicitud de declaración de interés de la Asistente Educacional del Equipo Técnico de la Escuela Especial N.º 19, Carolina Botti.

FUNDAMENTOS

La Escuela Especial N.º 19 celebra el próximo 4 de septiembre 40 años de trayectoria educativa de calidad e inclusión a estudiantes con discapacidad visual, auditiva y atención en la primera infancia. La institución nació del deseo de crear un espacio en el cual cada estudiante, sin importar su manera de percibir el mundo, pueda ser acompañado, contenido y valorado.

Con motivo de la celebración de dicho aniversario, autoridades de la institución desarrollaron un proyecto a llevar a cabo durante la segunda mitad del año, de manera participativa, inclusiva y flexible, adaptándose a las características y necesidades de la totalidad de los estudiantes. El mismo se encuentra organizado bajo distintos ejes de trabajo, con el objetivo de abordar distintas dimensiones desde una mirada integral y sensible, promoviendo de esta manera la colaboración entre docentes, estudiantes, familias y comunidad.

Los ejes del proyecto funcionarán como núcleos de acción que agrupan actividades con un mismo propósito: favorecer el trabajo interdisciplinario y multisensorial. Incluyen propuestas pensadas para los distintos niveles y áreas de la institución garantizando el acceso y la participación.

DDYA	RESOLUCIÓN 484-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

El proyecto se divide en cuatro ejes de trabajo que representan los pilares fundamentales de la vida institucional: la escuela, las familias, la formación y la difusión. El primer eje se titula “Nuestra Escuela”, cuyo objetivo es recuperar, visibilizar y celebrar la historia de la institución. Dentro de las actividades propuestas, se encuentra el embellecimiento del lugar, construcción colectiva de una línea de tiempo, una muestra multisensorial con fotos, sonidos, materiales y testimonios; y recopilación de anécdotas, objetos y recuerdos de los últimos 40 años.

El segundo eje se titula “Familias”, y busca fortalecer el vínculo entre la escuela y las familias. En el mismo se invita a compartir experiencias e historias, junto con la participación en el evento y en el embellecimiento y mejora de los espacios de la escuela. “Capacitarnos” es el tercer eje del proyecto, mediante el cual se pretende el crecimiento de la institución comprometida con la inclusión, dando lugar a espacios de formación y reflexión a través de jornadas para docentes, profesionales, familias y comunidad; la presentación de buenas prácticas institucionales y el intercambio con otras escuelas o instituciones afines.

Finalmente, se presenta como cuarto eje “Difusión”, cuyo objetivo es compartir el valor del recorrido de la institución, dando visibilidad a la tarea educativa e inclusiva. Se propone en estos términos, llevar a cabo campañas en redes sociales con producciones de los alumnos; la realización de un video institucional con testimonios y registros del festejo; y la participación en medios locales o eventos comunitarios.

Por otro lado, para el desarrollo del proyecto, el equipo directivo de la institución dividió el trabajo en distintas comisiones; Difusión, Buffet, Capacitaciones/Talleres, Accesibilidad, Ornamentación, Familias y Evento.

El dinero recaudado mediante el buffet, las donaciones, sorteos, el bono contribución por capacitaciones, entre otros, será destinado para la compra de materiales e insumos para uso escolar y pedagógicos para los estudiantes. Asimismo, proponen diversas capacitaciones referidas a la especificidad de la Escuela Especial N.º 19, en donde se aborden temáticas de inclusión, de auditivos, visuales y educación temprana.

La celebración central se llevará a cabo el próximo viernes 5 de septiembre de 2025 de 13 a 19: horas en la sede de la institución, donde se desarrollarán diferentes actividades recreativas, artísticas, musicales y talleres.

DDYA	RESOLUCIÓN 484-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

Es por todo lo expuesto que consideramos pertinente la declaración interés municipal al 40° Aniversario de la Escuela Especial N.º 19 y a su trayectoria, destacando su compromiso y contribución a la educación y la inclusión en la Ciudad de San Carlos de Bariloche.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejala María del Carmen Coronado (PUL).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el 40º aniversario de la Escuela Especial N.º 19, cuya celebración se llevará a cabo el 5 de septiembre en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 26 de agosto de 2025.

GRDR/GBN/fas